



**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL**

ACUERDO 0421/SO/09-04/2014



ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA MODIFICAR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, EN LA PARTE QUE SE INDICA, DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF) es un órgano autónomo del Distrito Federal, con personalidad jurídica propia y patrimonio propio, con autonomía presupuestaria, de operación y de decisión en materia de transparencia y acceso a la información pública, encargado de dirigir y vigilar el cumplimiento de la LTAIPDF y las normas que de ella deriven, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad imperen en todas sus decisiones.
2. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 71, fracciones VII y XXXIII de la LTAIPDF, es atribución del Pleno emitir su Reglamento Interior, manuales y demás normas que faciliten su organización y funcionamiento, y establecer la estructura administrativa del Instituto y su jerarquización.
3. Que de conformidad con el artículo 12, fracción IX del Reglamento Interior del Instituto, es atribución del Pleno del INFODF el aprobar la Estructura Orgánica y Funcional del Instituto.
4. Que el mediante el Acuerdo 1202/SO/02-10/2013, del dos de octubre de dos mil trece, el Pleno del Instituto aprobó la Estructura Orgánica y Funcional del INFODF, la cual fue modificada mediante el Acuerdo 0136/SO/12-02/2014.
5. Que de conformidad con la Estructura Orgánica y Funcional del INFODF vigente, el Instituto cuenta con la siguiente estructura: el Pleno, el Comisionado Presidente, los Comisionados Ciudadanos, la Secretaría Técnica, la Secretaría Ejecutiva, la Contraloría, las Direcciones: Jurídica y Desarrollo Normativo, de Capacitación y Cultura de la Transparencia, de Evaluación y Estudios, de Datos Personales, de Vinculación con la Sociedad, de Tecnologías de Información, de Comunicación Social, y de Administración y Finanzas.



6. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 22, fracciones I, II, III y VIII del Reglamento Interior del INFODF, la Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia del INFODF tiene como atribuciones: elaborar, ejecutar y evaluar los programas y proyectos de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y temas afines; instrumentar estrategias para la impartición de acciones de capacitación dirigidas a los servidores públicos de los Entes Obligados; implantar estrategias de capacitación para promover el efecto multiplicador del conocimiento en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales; y diseñar e instrumentar el programa de capacitación para el desarrollo de los servidores públicos del Instituto.

7. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 23, fracciones II, V, IX, X y XI del Reglamento Interior del INFODF, la Dirección de Evaluación y Estudios tiene como atribuciones: elaborar y aplicar indicadores sobre la evolución del ejercicio del derecho de acceso a la información y de las obligaciones de transparencia en los portales de Internet de los Entes Obligados del Distrito Federal; evaluar el cumplimiento de los Entes Obligados respecto a sus obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia, y demás normatividad aplicable; diseñar y operar un Sistema de Información Integral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública que brinde insumos para la elaboración de informes y estudios, además de ofrecer referentes de apoyo para la toma de decisiones de las instancias de dirección del Instituto; establecer índices de calidad en el servicio de atención al público que brinda el Instituto; y establecer anualmente los índices de cumplimiento de la Ley Transparencia por parte de los Entes Obligados.

8. Que con la finalidad de reorganizar las funciones a cargo de la Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia, así como fortalecer su capacidad para atender de manera más eficiente y oportuna las diversas necesidades de capacitación de los Entes Obligados y del propio INFODF, se requiere crear el "Departamento de Formación", además de desaparecer una plaza de "Líder de Proyectos" adscrita al Departamento de Educación y Cultura. Asimismo, el actual "Departamento de Capacitación y Formación" cambia de denominación por "Departamento de Capacitación". Por otra parte, una plaza de "Auxiliar Administrativo" adscrita a la "Subdirección de Educación y Cultura" pasa a depender de la "Subdirección de Capacitación y Formación"; y una plaza de "Líder de Proyectos" adscrita al que actualmente se denomina "Departamento de Capacitación y Formación" pasa a depender del "Departamento de Formación".

9. Que por otra parte, con la finalidad de reorganizar las funciones a cargo de la Dirección de Evaluación y Estudios, así como fortalecer su capacidad para atender de manera más eficiente y oportuna las diversas tareas de evaluación en materia de transparencia realizadas por el INFODF, se requiere que el "Departamento de Procesamiento y Análisis Estadístico", actualmente adscrito a la "Subdirección de Estadística", pase a depender de la "Subdirección de Evaluación B" para apoyar a esta última en las tareas que tiene encomendadas.



10. Que a fin de dar mayor certeza jurídica sobre la nueva estructura tanto de la Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia como de la Dirección de Evaluación y Estudios, es necesario modificar la Estructura Orgánica y Funcional del INFODF aprobada mediante el Acuerdo 1202/SO/02-10/2013 y modificada mediante el Acuerdo 0136/SO/12-02/2014.
11. Que de acuerdo con el artículo 13, fracción IV del citado Reglamento Interior del INFODF, es atribución del Presidente someter a la aprobación del Pleno, a propuesta propia o de cualquier otro Comisionado Ciudadano, las normas, lineamientos y demás documentos necesarios para el cumplimiento de las atribuciones del Instituto.
12. Por lo anterior y de conformidad con sus atribuciones, el Presidente propone al Pleno la aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba modificar la Estructura Orgánica y Funcional, en la parte que se indica, del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal aprobada mediante el Acuerdo 1202/SO/02-10/2013 y modificada mediante el Acuerdo 0136/SO/12-02/2014, en los términos de los documentos que, como anexo, forman parte del presente Acuerdo.

Por las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba modificar la Estructura Orgánica y Funcional del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, en los términos de los documentos que, como anexo, forman parte del presente Acuerdo.

SEGUNDO. La contratación del personal que ocupará la nueva plaza consignada en la Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia estará sujeta a la disponibilidad de recursos presupuestales.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el dieciséis de abril de dos mil catorce.

CUARTO. Se instruye al Secretario Técnico para que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones necesarias para que las modificaciones realizadas a la Estructura Orgánica de las Direcciones de Capacitación y Cultura de la Transparencia, y de Evaluación y Estudios del INFODF, aprobadas mediante el presente Acuerdo, se publiquen en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como el presente Acuerdo, de forma íntegra, en el portal de Internet del INFODF.

Así lo acordó, por unanimidad, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, en Sesión Ordinaria celebrada el nueve de abril de dos mil catorce. Los Comisionados Ciudadanos, firman al calce para todos los efectos legales a los que haya lugar.



**OSCAR MAURICIO GUERRA FORD
COMISIONADO CIUDADANO
PRESIDENTE**



**MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO
COMISIONADO CIUDADANO**



**DAVID MONDRAGÓN CENTENO
COMISIONADO CIUDADANO**



**LUIS FERNANDO SÁNCHEZ NAVA
COMISIONADO CIUDADANO**



**ALEJANDRO TORRES ROGELIO
COMISIONADO CIUDADANO**



ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

PLENO

Comisionado Presidente

Asesor A
Asesor A
Asesor B

Comisionados Ciudadanos

Asesor A
Asesor B

Secretaría Técnica

Departamento de Integración y Apoyo Técnico

Secretaría Ejecutiva

Subdirección de Información Pública
Subdirección de Seguimiento Institucional
Subdirección de Eventos Especiales
Subdirección de Apoyo Ejecutivo

Contraloría

Departamento de Auditoría
Departamento de Responsabilidades

Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo

Subdirección de Procedimientos A
Departamento de Procedimientos A-1
Departamento de Procedimientos A-2
Subdirección de Procedimientos B
Departamento de Procedimientos B-1
Departamento de Procedimientos B-2
Subdirección de Servicios Legales
Departamento de lo Contencioso
Departamento de lo Consultivo y Normativo
Subdirección de Cumplimiento de Resoluciones
Departamento de Recepción y Control

Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia

Subdirección de Educación y Cultura
Departamento de Educación y Cultura
Subdirección de Capacitación y Formación
Departamento de Capacitación
Departamento de Formación



Dirección de Evaluación y Estudios

Subdirección de Evaluación A

Subdirección de Evaluación B

Departamento de Procesamiento y Análisis Estadístico

Subdirección de Estadística

Dirección de Datos Personales

Subdirección de Datos Personales

Departamento de Protección de Datos Personales

Departamento de Registro de Datos Personales

Subdirección de Verificación de Cumplimiento de Obligaciones

Departamento de Visitas de Inspección

Dirección de Vinculación con la Sociedad

Subdirección de Vinculación con la Sociedad

Departamento de Proyectos de Vinculación Social

Departamento de Promoción de la Participación Social

Departamento de Vinculación con la Sociedad

Dirección de Tecnologías de Información

Subdirección de Tecnologías de la Información

Departamento de Soporte Técnico

Departamento de Soluciones de Internet

Departamento de Seguridad Informática

Departamento de Soporte de Sistemas

Dirección de Administración y Finanzas

Subdirección de Administración y Finanzas

Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad

Departamento de Presupuesto

Departamento de Adquisiciones

Departamento de Servicios Generales

Departamento del Sistema Institucional de Archivos

Subdirección de Recursos Humanos

Departamento de Recursos Humanos

Dirección de Comunicación Social

Coordinación de Difusión

Departamento de Difusión

Coordinación de Información

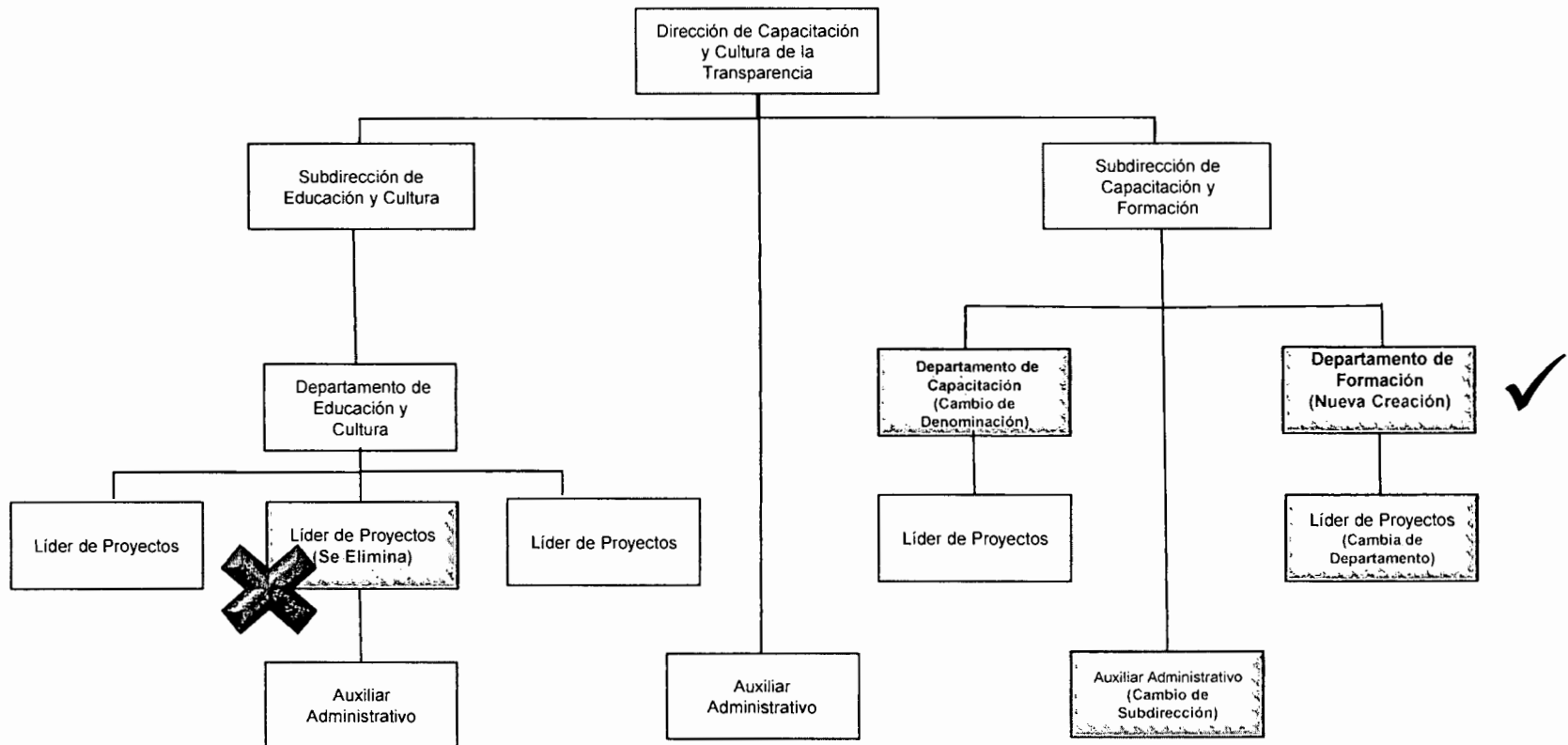
Departamento de Información

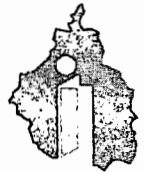


Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal



Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia





info_{df}

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal



Dirección de Evaluación y Estudios

